

ASUNTO: EXHORTO

San Raymundo Jalpan, Oax., 16 de octubre de 2025

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXVI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
16 OCT 2025
15:21 HJ
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Secretario:

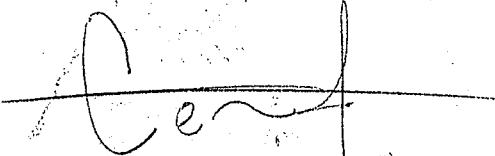
El suscrito, diputado CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS
PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS A EVITAR LA VENTA DE ALIMENTOS Y
BEBIDAS EN ENVASES DESECHABLES DURANTE LOS DÍAS DE MUERTOS**

que se adjunta al presente, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
16 OCT 2025
14:32 HJ

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS PRESTADORES
DE SERVICIOS TURÍSTICOS A EVITAR LA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ENVASES
DESECHABLES DURANTE LOS DÍAS DE MUERTOS**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 16 de octubre de 2025

C. DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

LXVI LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En ocasiones anteriores hablamos del problema de los residuos sólidos en la capital del estado, entonces con motivo de las fiestas de la Guelaguetza.

Año con año, principalmente a partir del cierre del centro de acopio que se ubicaba en territorio de la Villa de Zaachila, la generación de basura ha sido un desafío importante para las autoridades administrativas del municipio. Esto se entiende a la luz de la dimensión del problema. Cada año, el volumen de los residuos sólidos aumenta de manera significativa durante días festivos, como la Guelaguetza o, en este caso, los días de muertos, debido a la altísima afluencia de visitantes que en estas ocasiones recibe principalmente la ciudad capital. Esto implica que los servicios municipales no se den abasto para la limpieza y recolección de basura, y que durante las festividades se llegue a observar basura en las calles, en parte porque muchas personas que viven en el centro histórico dejan sus desperdicios en las calles o en los contenedores que antes había en las calles.

En esta ocasión, nuevamente, consideramos necesario llamar la atención hacia un tipo de basura generada ampliamente en estas fiestas: los plásticos desechables.

La crisis por los residuos es un problema a escala global, y que derivado del daño que hemos causado a la naturaleza, la existencia misma de la humanidad está en riesgo.

En marzo de 2019, es decir, antes de la pandemia por Covid-19, la Organización de las Naciones Unidas alertó sobre una catástrofe ambiental que se cierne sobre el planeta: la contaminación seguirá causando millones de muertes hasta 2050 cuando la primera causa de mortalidad serán las superbacterias desarrolladas, entre otras causas, por los productos químicos vertidos al agua derivados de la contaminación de las aguas, en la que la contaminación por plásticos juega un papel destacado. El diagnóstico está basado en el trabajo de 250 científicos expertos de 70 países. La crisis ambiental alcanza el abastecimiento de agua, la producción de alimentos y la generación masiva de plástico.¹

Así, la humanidad está en una encrucijada. Podemos seguir por el camino neoliberal, que las grandes empresas transnacionales buscan maquillar de verde con simulaciones que resultan inmorales a la luz de la gravedad de la situación. Esto implicará, insisto, millones de muertes en los próximos años, y la incertidumbre sobre una posibilidad de futuro para la humanidad.

Poco después, en 2022, el Secretario General de la ONU, António Guterres, reiteró la alerta: a menos de que los países intensifiquen drásticamente sus esfuerzos para contrarrestar la crisis climática, el mundo se enfrenta a una catástrofe global.²

Se dice que el problema no es el consumo, sino la separación de la basura. Sin embargo, el reciclaje en América Latina y el Caribe representa apenas poco más del 2% de los residuos.³ El PET tarda en degradarse hasta 500 años, y su acumulación ocasiona daños al hábitat. Tan solo en México, la Semarnat reportó que anualmente se desechan más de 90 millones de botellas fabricadas con PET.⁴ Se producen 300 millones de toneladas de plásticos al año; 200 botellas de PET por persona, y sólo se recicla 3%.⁵

En octubre de 2021, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) difundió un informe⁶ en el que **consideró crucial una reducción drástica del plástico innecesario y evitable, para enfrentar la crisis global de contaminación**, pues el reciclaje y los plásticos considerados biodegradables son falsas soluciones. Allí advierte sobre la necesidad de una **acción mundial urgente**.

Entre los principales hallazgos de esa investigación internacional publicada bajo el título *De la contaminación a la solución. Evaluación mundial acerca de los desechos marinos*

¹ Rejón, Raúl (13 de marzo de 2019). "La ONU alerta de una catástrofe ambiental en 2050: millones de muertes por contaminación y devastación en el Ártico". *El Diario*, Madrid. Disponible en línea en https://www.eldiario.es/sociedad/onu-alerta-catastrofe-ambiental_1_1653557.html, consultado el 21 de febrero de 2023.

² (27 de octubre de 2022). "De no tomar medidas urgentes, el mundo se dirige hacia una catástrofe climática: Secretario General de la ONU". Reportaje en el sitio web oficial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Disponible en <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/de-no-tomar-medidas-urgentes-el-mundo-se-dirige-hacia-una>, consultado el 20 de febrero de 2023.

³ ONU Habitat (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012, Rumbo a una nueva transición urbana*. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat).

⁴ UNAM (29 de julio de 2018). "Investigadores de la UNAM crean proceso económico para degradar PET", en *Boletín UNAM-DGCS-455*. México.

⁵ Santillán, María Luisa (27 de julio de 2018). "Una vida de plástico". *Ciencia UNAM*. Dirección General de Divulgación de las Ciencias, UNAM.

⁶ UNEP (2021). *From Pollution to Solution: A global assessment of marine litter and plastic pollution*. Nairobi.

Disponible en inglés en <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/36963/POLSOL.pdf>, consultado el 20 de enero de 2023. En ausencia de una versión oficial en castellano, para el presente documento se realizó una traducción libre del original en inglés. El destacado de las frases es nuestro, no del original.

y la contaminación por plásticos, el PNUMA señala que **"es urgente reducir la producción mundial de plástico y los flujos de residuos plásticos al medio ambiente"**, advierte como experiencias positivas la **"eliminación progresiva de productos y polímeros innecesarios, evitables y problemáticos"** y **"cerrar el grifo"** a la producción de plástico virgen, **"mediante nuevos modelos de servicio y ecodiseño para la reutilización de productos"**.

Frente a ese informe, la ONU actuó de inmediato. Jefes de estado y otros representantes de 175 países aprobaron en marzo de 2022 una resolución para establecer un acuerdo internacional que busque acabar con la contaminación por plásticos. **"La contaminación por plásticos se ha convertido en una epidemia. Con la resolución de hoy estamos oficialmente en camino de una cura"**, dijo el presidente de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Espen Barth Eide.⁷ La resolución llamada **"Poner fin a la contaminación por plásticos: Hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante"**, establece la creación de un Comité Intergubernamental de Negociación, con la perspectiva de completar en 2024 un proyecto de acuerdo global legalmente vinculante, es decir, obligatorio para los países que lo suscriban.⁸

En sus consideraciones previas, la resolución subraya la importancia de promover el diseño de productos y materiales para que puedan ser reutilizados, remanufacturados o reciclados y, por lo tanto, retenidos en la economía durante el mayor tiempo posible, así como **"minimizar la generación de residuos, lo que puede contribuir significativamente a la producción y el consumo sostenibles de plásticos"**. Esto habla, centralmente, de disminuir los plásticos desechables.

La posición del gobierno de México hasta ahora ha sido alineada a la del PNUMA, en el sentido de disminuir la producción de plásticos, a la luz de lo siguiente:

La primera reunión del Comité Intergubernamental de Negociación previsto en esa resolución se realizó en Punta del Este, Uruguay, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. Ahí, el Grupo Regional de América Latina y el Caribe (GRULAC), al que pertenece México, en el discurso de apertura⁹ planteó la necesidad de sistémicos para hacer frente a la contaminación por plásticos, y consideró que el enfoque del ciclo de vida completo y la aplicación de medidas de gestión integral en los niveles anterior, intermedio y posterior y en toda la cadena de valor de los plásticos, **"son urgentes y necesarios"**, y agregó:

Los esfuerzos deben centrarse en lograr el máximo impacto en las medidas de control prioritarias relacionadas con los diferentes tipos de plásticos, como los plásticos de un solo uso, los

⁷ UNEP (2 de marzo de 2022) **"Día histórico en la campaña para combatir la contaminación por plásticos: naciones se comprometen a elaborar un acuerdo jurídicamente..."**, comunicado institucional, Nairobi, 2 de marzo de 2022. Disponible en <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/dia-historico-en-la-campana-para-combatir-la>, consultado el 20 de enero de 2023.

⁸ UNEP (2022). *End plastic pollution: Towards an international legally binding instrument*. Nairobi, 2 de marzo de 2022. Disponible en línea, en inglés, en https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/38522/k2200647_-_unep-ea-5-l-23-rev-1_-_advance.pdf, consultado el 22 de enero de 2023. En ausencia de una versión oficial en castellano, para el presente documento se realizó una traducción libre del original en inglés.

⁹ GRULAC (2022). Discurso de apertura. Punta del Este, Uruguay. Disponible en línea en https://apps1.unep.org/resolutions/uploads/grulac_inc1_opening_statement_-_28_november_2022_final.pdf, consultado el 11 de enero de 2023.

microplásticos y los productos químicos y aditivos peligrosos en todo el ciclo de vida del plástico, así como los residuos plásticos existentes en el medio marino.

México participó activamente en las deliberaciones con una delegación compuesta por integrantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) y la Secretaría de Marina (Semar), así como de representantes de la sociedad civil.¹⁰ En su posicionamiento de apertura, además de ratificar lo planteado por Colombia a nombre del GRULAC, la representación del Estado mexicano manifestó entre otras cosas lo siguiente:¹¹

Esta labor demanda una solución estructural orientada a la transformación de nuestros patrones de producción y consumo. En tal virtud, es importante impulsar soluciones basadas en enfoques intersectoriales y holísticos que aborden todo el ciclo de vida de los plásticos y alternativas sostenibles que apunten a la economía circular.

Se debe priorizar un enfoque basado en derechos humanos, el respeto al derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y el derecho a la salud, especialmente la de mujeres, niños y la de los trabajadores, y construir un acuerdo bajo un enfoque precautorio, con base en la Declaración de Río y otros principios ambientales relevantes.

Para México será importante impulsar metas ambiciosas para la reducción, la reutilización, la reparabilidad y la reciclabilidad, la eliminación de embalajes no necesarios, al tiempo que se remedia la contaminación plástica existente utilizando un enfoque basado en la evidencia y el riesgo.

Como se ve, la posición pública del Gobierno de México resulta favorable a transformar los patrones de *producción y consumo*, en lugar de dejarlo todo a la responsabilidad de los consumidores, como han buscado las empresas; a establecer controles para la emisión de plásticos, a tomar en cuenta la vida de los productos plásticos desde la fase previa a su producción, a favorecer la reutilización (que implicaría, por ejemplo, el uso de botellas retornables en lugar de las desechables) y la eliminación de embalajes, desde una perspectiva de derechos humanos, al medio ambiente sano y a la salud.

Así, sabemos que los plásticos desechables generan un gravísimo problema de contaminación, principalmente en los océanos a donde van a parar finalmente. Ahí, los químicos que contienen esos plásticos, entre otros problemas, dificultan la reproducción del plancton, que genera entre 60 por ciento y 80 por ciento del oxígeno que hay en el planeta.

La contaminación por los plásticos desechables, entonces, insistimos, pone en grave riesgo la vida de la humanidad.

¹⁰ SRE (2 de diciembre de 2022). "México participa en la primera reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para la eliminación de basura plástica", comunicado oficial No. 481, México, 2 de diciembre de 2022, disponible en línea en <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-participa-en-la-primera-reunion-del-comite-intergubernamental-de-negociacion-para-la-eliminacion-de-basura-plastica>, consultado el 11 de febrero de 2023.

¹¹ SRE (noviembre 2022). *Discurso de apertura del primer periodo de sesiones del comité intergubernamental de negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino* (CIN-1). Punta del Este, Uruguay. Disponible en línea en https://apps1.unep.org/resolutions/uploads/declaracion_de_apertura-mexico_inc-1.pdf, consultado el 23 de febrero de 2023.

Por ello, propongo que esta Soberanía exhorte a los prestadores de servicios turísticos del estado, a que durante las festividades de días de muertos que están próximas, eviten la venta de bebidas y alimentos en envases desechables, en demostración de su compromiso con el cuidado del medio ambiente.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los prestadores de servicios turísticos del estado a que durante las próximas celebraciones relacionadas con los días de muertos eviten la venta de bebidas y alimentos en botellas y envases desechables de plástico, con el fin de disminuir al máximo el impacto de la alta afluencia turística en la contaminación por plásticos, y demuestren con ello su compromiso con el cuidado del medio ambiente.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 16 de octubre de 2025.

ATENTAMENTE,

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ